

MANEJO DE PACIENTES CON SOSPECHA DE INFECCIÓN POR EL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) EN HOSPITALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

11 de marzo de 2020

En la Comunidad de Madrid se ha evidenciado transmisión comunitaria, por tanto, en este momento, en los hospitales se debe sospechar infección por SARS-CoV-2 en:

Cualquier persona atendida en la urgencia hospitalaria o que se encuentre hospitalizada, y presente signos y síntomas de infección respiratoria aguda de vías bajas y uno de los siguientes hallazgos radiológicos:

- Infiltrados bilaterales con patrón intersticial o en vidrio deslustrado o infiltrados pulmonares bilaterales alveolares compatibles con SDRA.
- Infiltrado unilateral multilobar con sospecha de etiología viral.

Además, acudirán aquellos casos posibles que cumplan el criterio A de la definición de caso* y que sean susceptibles de atención hospitalaria, la mayor parte derivados por Atención Primaria o SUMMA 112

Se considera prioritario realizar un triaje en la urgencia de los casos con síntomas respiratorios para evitar la transmisión nosocomial.

*Los criterios de definición de caso están disponibles en el Procedimiento de actuación frente a casos de infección: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus>

Activar el protocolo de SARS-CoV-2

Si

Notificar a SALUD PÚBLICA si se confirma el caso

- Proporcionar al paciente una mascarilla quirúrgica. El personal que le acompañe llevará mascarilla quirúrgica.
- Se trasladará al paciente a una habitación individual de aislamiento.
- El personal sanitario que le atienda se colocará el Equipo de Protección Individual (bata, mascarilla (quirúrgica o FFP2 si hay disponibilidad), guantes y protección ocular antisalpicaduras.
- Para realizar procedimientos médicos que generen aerosoles, el Equipo de Protección Individual será: mascarilla FFP2 o preferiblemente FFP3, protección ocular de montura integral, guantes de protección y bata de manga larga (si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico).
- El paciente se mantendrá aislado en el hospital hasta obtener los resultados de laboratorio.
- Si se confirma el caso de COVID-19, se notificará a Salud Pública.
- Los casos confirmados se ingresarán en el hospital según el plan establecido en cada centro y el Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2). Si fuera necesario se podrá realizar un aislamiento de cohortes.
- Se dará el alta hospitalaria según lo establecido en el Protocolo y la situación clínica del paciente, continuando con aislamiento en domicilio si fuera necesario. En los casos leves, que continúen al alta con atención domiciliaria, será suficiente una muestra negativa tras la finalización de la clínica.